

13/04/2015

Pudahuel: Fiscalía logra primera condena en caso de robo de seis mil millones en el aeropuerto

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente logró la primera condena en contra de uno de los nueve imputados por el robo con intimidación perpetrado en el área de carga del aeropuerto de Pudahuel el 12 de agosto de 2014.

La audiencia de procedimiento abreviado se efectuó el viernes 10 de abril ante el Primer Juzgado de Garantía de Santiago.



En la sesión, el fiscal Eduardo Baeza acusó a Marcelo Moya Flores como autor del delito de robo con intimidación, en grado consumado; solicitando al tribunal la aplicación de una pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo. La empresa de transporte de valores afectada, querellante particular en el caso, no se opuso al juicio abreviado.

El acusado, asesorado por su abogado defensor, aceptó la acusación hecha por la Fiscalía, renunció a ir a un juicio oral y solicitó que la pena pudiese cumplirla bajo el régimen de libertad vigilada intensiva e invocando su irreprochable conducta anterior. Después de escuchar a todos los intervinientes, el Primer Juzgado de Garantía dictó la sentencia condenatoria de tres años y un día solicitada por la Fiscalía y, teniendo en cuenta que se cumplían los requisitos legales, decretó que el sentenciado purgue la pena impuesta bajo la modalidad de libertad vigilada intensiva, la cual será monitoreada por un delegado de Gendarmería.

El robo con intimidación ocurrió pasadas las seis de la mañana del 12 de agosto de 2014 en el área de carga de la terminal aérea de Santiago, ubicada en la comuna de Pudahuel. El grupo que perpetró el robo ingresó en un furgón blanco, intimidó a los vigilantes que custodiaban la remesa de dinero y huyó con un botín de seis mil millones de pesos.

Según los antecedentes de la acusación sostenida por la Fiscalía, el condenado Moya Flores facilitó a los autores del atraco el vehículo usado en el delito, que era de su propiedad.